

## ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



**Fecha:(17-11-2016).**

Reunidos en la Sala de Reuniones de SIANI, a las 10:20 horas y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad:

- D. Rafael Montenegro Armas (Director SAINI)
- D. David Juan Greiner Sánchez (Secretario del SIANI - invitado)
- D. Eduardo Rodríguez Barrera (Gerente Administrador del SIANI - invitado)
- D. Antonio Carlos Domínguez Brito (Coordinador de los Másteres – Jefe de Estudios)
- D. Gustavo Montero García (Director División)
- D. José María Escobar Sánchez (Director División)
- D. Ricardo Aguasca Colomo (Subdirector de Calidad, Director de División)

Los demás miembros de la comisión excusan su asistencia.

Se trató el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta de la CGC anterior (adjunta)
- Informe del Director
- Informe del Subdirector de Calidad. Modificación de representantes de la comisión. Remisión del documento de Autoevaluación definitivo para la Acreditación del Máster de E.E.
- Revisión tramites de Incidencias Académicas (PAI 06)
- Planificación de Encuestas de Satisfacción Docente (PAI07) (adjunto)
- Revisión de resultados del Procedimiento PCI08 de medios de información
- Revisión de resultados del Procedimiento PCI03 de orientación al estudiante
- Revisión de resultados del Procedimiento PEI01 de política de Calidad del SIANI para el curso 2015-16
- Objetivos de Calidad para el curso 2016/176 (PEI01)
- Acuerdos a tomar
- Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la reunión y acuerdos adoptados:

Se aprueba el acta pendiente de fecha 28 de abril de 2016

El Director informa sobre la comunicación de la Rectora Accidental sobre las fechas propuestas por el panel de acreditación para la evaluación del Master de Eficiencia Energética, correspondientes a los próximos 23 y 24 de enero de 2017. La comisión establece responder al Vicerrectorado de Calidad y el GEI estar de acuerdo con las fechas propuestas. Se toma la decisión de avisar a la comunidad docente, alumnos y PAS del SIANI de las fechas elegidas, preparando en las siguientes semanas reuniones informativas.

Respecto al escrito remitido a la dirección por los alumnos del master de EE y tras la reunión mantenida con ellos respecto al análisis del desarrollo de las diferentes asignaturas (acta de Comisión Ejecutiva de 30 de junio de 2016), informa que no se ha recibido ningún escrito de incidencias posterior.

El Subdirector de Calidad informa de la necesidad de renovar al representante de alumnos en la comisión de Garantía de Calidad, para lo que se encarga al Jefe de estudios traslade la solicitud a los alumnos de ambos másteres a fin de que elijan un representante. Informa así mismo de la remisión definitiva del documento de Autoevaluación para la Acreditación del Máster de E.E., una vez introducidas algunas

## ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



correcciones observadas por el GEI. Dicho documento se encuentra disponible en la web del Instituto.

Respecto a la revisión de tramites de incidencias según el procedimiento PAI 06 informa que no se ha recibido ningún escrito.

Sobre la planificación de las encuestas de satisfacción (PAI 07) este cuatrimestre, serán realizadas entre los días 16 de noviembre y 20 de diciembre con el siguiente horario por días y asignaturas (entre paréntesis número de profesores por asignatura):

Hora	Miércoles 16-nov	Jueves 17-nov	Viernes 18-nov	Martes 22-nov	Miércoles 23-nov
15:30 - 16:30			FM (2)		
16:30 - 17:30	FEE (4)				
17:30 - 18:30				CI (1)	MSN (3)
18:30 - 19:30				OMEI (4)	
19:30 - 20:30					PP (2)
Hora	Jueves 12-dic	Martes 13-dic	Miércoles 14-dic	Jueves 15-dic	Martes 20-dic
15:30 - 16:30	SISEE (4)	MID (3)		EMAE (5)	MID (3)
16:30 - 17:30					
17:30 - 18:30			DOI (3)	ER (3)	MNIC (1)
18:30 - 19:30					
19:30 - 20:30					

	MEE
	MSIANI
<b>Número profesores</b>	<b>35</b>

La planificación queda aprobada por unanimidad.

Respecto a la aplicación del PCI08, se ha realizado a final del curso pasado una charla informativa en las instalaciones de la EIIC, aprovechando una jornada de prácticas externas, con una afluencia considerable de alumnos. El resultado este año se considera muy positivo dado el aumento registrado en los datos de prematriculación de ambos másteres.

Respecto al procedimiento de orientación al estudiante (PCI 03) se ha realizado una reunión de coordinación con todos los estudiantes del IUSIANI el día 19 de septiembre, informando específicamente de la aplicación del Plan Tutorial, accesible en la pág. web del Instituto, y de la información relativa a Plan de Organización Docente. Por último y dentro de las acciones programadas dentro del SGC, se les solicitó su colaboración para el momento en que se elaboren las encuestas de calidad.

Respecto a las acciones de coordinación del profesorado (PCI 05), se celebraron dos reuniones de coordinación con el profesorado de cada máster por separado el 22 de septiembre, haciendo especial hincapié en el Plan de Organización Docente y en los

## ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



criterios de evaluación de los Planes Docentes de las asignaturas, puntualizando la coordinación necesaria entre todos los profesores que imparten la misma asignatura.

A continuación, se procede a la revisión de Objetivos de la Política de Calidad 2015-16 y los resultados obtenidos en el año.

Objetivos 2015-16	Obtenido	Porcentaje
1. Mantener el ritmo de, al menos, dos (2) tesis doctorales defendidas por curso académico.	Leídas 17 tesis(*)	850%
1. Mantener un número de TFM leídos por curso académico que corresponda, al menos, al 80 % del número de estudiantes de nuevo ingreso, matriculados	10 TFM leídos sobre 13 nuevos matriculados	77%
2. Mantener el número de estudiantes de posgrado matriculados en las titulaciones de máster y de doctorado del IUSIANI.	Master 2014-15: 28 2015-16: 30 Doctorado No procede por extinción del programa	Master: 107%  Doctorado: --
3. Establecer acuerdos de colaboración con otros centros de investigación y otras instituciones.	Acuerdos: Ejército del Aire, Petrosoft, Inst. Politec. de Burdeos, UPC, U. Salamanca, U. Sevilla, PLOCAN, ITC	Idem

(\*) Los datos de lecturas de tesis son extraordinarios coincidiendo con la extinción del antiguo programa de doctorado del IUSIANI. Así mismo se constata que algunos profesores del Instituto han dirigido tesis fuera de dicho programa.

Se observan dos años consecutivos de aumentos en el número de alumnos matriculados en ambos másteres.

Aplicación del PEI01\_R05\_Politica\_Centro. Se acuerdan mantener los mismos objetivos que en el 2015-16, excepto en el total de alumnos de nueva matriculación, teniendo en cuenta la media de los dos últimos años. Así mismo, mantener la colaboración con empresas y otras instituciones, potenciando las acciones a llevar a cabo, siguiendo las recomendaciones de acciones de mejora expuestas en el Informe Técnico del GEI:

### Objetivos Específicos del SIANI para el curso 2016/17:

1. Mantener el ritmo de, al menos, dos (2) tesis doctorales defendidas por curso académico:
  - a) Por alumnos de los programas de doctorado en los que participe el IUSIANI
  - b) Por colaboradores con vinculación contractual con el IUSIANI, en otros programas

de doctorado.

2. Mantener un número de TFM leídos por curso académico que corresponda, al menos, al 80 % del número de estudiantes de nuevo ingreso, matriculados.
3. Mantener el número de estudiantes de posgrado matriculados en las titulaciones de másteres del IUSIANI igual o superior a la media obtenida en los dos últimos años.
4. Establecer y mantener acuerdos de colaboración con otros centros de investigación, empresas y otras instituciones.

### **Acciones a llevar a cabo:**

1. Mantener, de acuerdo con las disponibilidades económicas del Instituto, políticas de apoyo a la participación de estudiantes en las titulaciones oficiales de másteres y doctorado del SIANI. Estas acciones tendrán en cuenta la situación socio-económica de los estudiantes y se resolverán teniendo en cuenta criterios objetivos de mérito en régimen de competitividad.
2. Mantener campañas de información pública de las ofertas de estudios oficiales de posgrado del Instituto, manteniendo actualizada la información disponible en la página web del SIANI, redes sociales y tableros de anuncios de la ULPGC.
3. Mantener una reunión de bienvenida/acogida, a principios de curso, con los alumnos matriculados de los másteres del IUSIANI. Idem con los alumnos matriculados en el primer año del periodo de investigación del nuevo programa de doctorado SIANI-IUMA.
4. Mantener una reunión de orientación con los alumnos matriculados en el máster SIANI y el máster EE, al principio del segundo semestre, con objeto de informarles de la oferta de formación doctoral de Instituto, las posibilidades de líneas de investigación vigentes, las opciones de financiación, etc.
5. Fomentar la participación del alumnado en los procedimientos de evaluación de satisfacción y en el conocimiento del MSGC-SIANI.
6. Mantener, al menos, una reunión anual de los profesores responsables de asignaturas de los másteres impartidos en el IUSIANI, para la correcta coordinación horizontal de los respectivos proyectos docentes, atendiendo a los objetivos de la titulación y teniendo en cuenta la experiencia de los cursos precedentes. Estas reuniones se celebrarán por convocatoria realizada al efecto por el Coordinador del máster, y a las mismas asistirán el Director del SIANI y el Subdirector de Calidad. De las conclusiones/decisiones adoptadas se dará cuenta a la Comisión Académica y a la Comisión de Garantía de Calidad.
7. Fomentar convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas que involucren actividades formativas a nivel de máster y/o doctorado.
8. Fomentar, en función de las disponibilidades económicas, la realización de seminarios o conferencias por parte de profesorado externo de especial relevancia, en el marco de las actividades dirigidas a los alumnos de máster y doctorado.

## ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



Respecto a la acción no. 1, del presupuesto total del SIANI del presente año (2016) de 60:311,08€, 5.000,00€ corresponden al capítulo 4. La cuantía de las ayudas concedidas asciende a 2.654,56€ en concepto de ayudas a matrícula, y el resto se ejecutó en los conceptos de cofinanciación del Técnico de apoyo, beca para apoyo a la investigación. Por tanto, el porcentaje de ayudas concedidas frente al total del presupuesto del SIANI es 8,3%. El porcentaje de ayudas concedidas frente al presupuesto del capítulo 4 es del 100%.

Se acuerda elevar a la Comisión Ejecutiva estos apartados, para que sean tratados en su próxima reunión.

Por unanimidad se acuerda agradecer al Administrador del Parque Científico, D. Lorenzo J. Pérez Suárez, las gestiones realizadas para el arreglo definitivo de las filtraciones de agua de lluvia y la instalación del A/A de las aulas.

En ruegos y preguntas se ruega al Gerente/Administrador del Instituto evalúe la necesidad de reposición o reparación del proyector y equipos informáticos del aula dedicada al máster de Eficiencia Energética.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:50 horas del día de la fecha.

(Firma)  
Ricardo Aguasca Colomo  
Subdirector de Calidad SIANI